

OFICIO: Memorando N.-MJDHC-CRSJ-DS-2012-01306
FECHA: Jipijapa, 8 de junio del 2012

✓ A.U.K.
09-06-12

Señor Coronel
Miguel Custode
JEFE DEL COMANDO SECTORIAL DE LA POLICIA DEL CANTON JIPIJAPA
Ciudad.-

De mi consideración:

En calidad de Director del Centro de Rehabilitación Social de Jipijapa, me permito solicitarle la colaboración de dos señores Policías para trasladar a los siguientes privados de libertad a las siguiente Audiencia Pública:

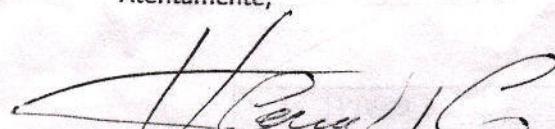
-Para el día 11 de junio del 2012 a las 08:00, será trasladado el privado de libertad **CARLOS BENALCAZAR RUIZ**, hasta la dependencia del Sexto Tribunal de Garantías Penales de Manabí de la ciudad de Manta, donde se le realizará la audiencia de juzgamiento a las 09:15, sindicado en la causa penal N.-33-2012 por el delito de asesinato.

-Para el día 13 de junio del 2012 a las 08:00, será trasladado el privado de libertad **CARLOS NARCISO ÁVILA LOPEZ**, hasta la dependencia del Segundo Tribunal De Garantías Penales de Manabí, de la ciudad de Portoviejo, donde se le realizará la audiencia a las 09:00,

-Para el día 19 de junio del 2012 a las 13:00, será trasladado el privado de libertad **EDUAR GIRONZA**, hasta la dependencia del Sexto tribunal de Garantías Penales de Manabí, donde se le realizará la audiencia de juzgamiento a las 14:15, esta sindicado por el delito de drogas, causa penal N.30-2012.

Señor jefe, dada la peligrosidad de los privados de libertad solicito este respaldo.

Atentamente,



Ab. Horacio Ordoñez Fernández

DIRECTOR DEL CENTRO DE PRIVACION DE LIBERTAD DE PERSONAS
ADULTAS EN CONFLICTO CON LA LEY DE JIPIJAPA.

Elaborado por: Téc. S. Alejandro Villacreses Arteaga



CB05.6 - CB02
08 / JUN / 2012
17:43:39

17

KM 1 ½ VIA GUAYAQUIL
TELEFAX: 052600443 – 052603036; EMAIL:crsjipijapa@hotmail.com
JIPIJAPA – MANABI – ECUADOR